

3343117

NUMERO : (1.072)

COMPRAVENTA : OTORGA EL COMITÉ PROMEJORAS CRISTO DEL
CONSUELO: A FAVOR DE LA SENORITA MARIA TERESA ZAMBRANO
MERO.

CUANTIA : \$ 34.52

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cuatro de
mayo del año dos mil cuatro, ante mí, DOCTOR SIMON
ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de VENDEDOR, El
COMITE PRO-MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, debidamente
representado por el señor JORGE HUMBERTO PEREZ MELENDEZ,
por los derechos que se le facultan en calidad de Presidente, según
consta de la certificación que se adjunta la Protocolo como habilitante; y la
señorita ROSA NEIVA SANCHEZ GUADAMUD, por los derechos que
se le facultan en calidad de Secretaria, según consta de la certificación
que se adjunta la Protocolo como habilitante.- Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta
ciudad de Manta.- y, por otra parte, en calidad de
COMPRADORA, la señorita MARIA TERESA ZAMBRANO MERO, de
estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien
de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
que corresponde al número uno tres cero seis dos uno cero tres nueve
guion dos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

Dr. Simón Zambrano Vincas
Notario Público Cuarto

edad, ocupación estudiante y domiciliado en esta ciudad de Maná.-
Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario
de los efectos y resultados de esta escritura de
COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma
aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de
esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura
pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es
como sigue: **SEÑOR NOTARIO**, - En el Registro de Escrituras
Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar un
Contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas:
PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción
del presente contrato, por una parte, los señores: **JORGE HUMBERTO
PEREZ MELENDEZ** y **ROSA NEIVA SANCHEZ GUADAMUD**, por los
derechos que representa del Comité **PRO-MEJORAS CRISTO DEL
CONSUELO**, en sus calidades de Presidente y Secretaria respectivamente,
tal como se justifica con el documento que se incorpora al protocolo
como habilitante, a quien en adelante se le denominará simplemente
como "EL VENDEDOR", y, por otra parte, la señorita **MARIA
TERESA ZAMBRANO MERO**, por sus propios y personales
derechos, a quien en adelante se denominará simplemente "LA
COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Declara El Comité
PRO-MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO a través de sus

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto

Representantes, ser dueño y propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el Sector LA NUEVA ESPERANZA, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, antes Sitio Mazato del cantón Manta, según consta de la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el diez de mayo del año dos mil dos, que le otorgara Inmobiliaria Jolcijos Compañía Limitada, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de mayo del año dos mil dos: predio circunscrito de dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Trescientos metros y lindera con calle planificada intermedia a la Urbanización Municipal Urbirrios; Por Atrás: Ochenta y seis metros y lindera con terreno del Abogado Simón Zambrano Vínco; Por el Costado Derecho: Ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros y terrenos del vendedor (Inmobiliaria Jolcijos Compañía Limitada) y, Por el Costado Izquierdo: Doscientos noventa y cinco metros y lindera con terrenos del vendedor (Inmobiliaria Jolcijos Compañía Limitada) .- Teniendo una superficie total de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS .- Con fecha dieciséis de enero se rectificó la escritura mencionada en el literal anterior, mediante contrato celebrado en la Notaría Cuarta del cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintidós de octubre del año dos mil tres, quedando circunscrita dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Trescientos metros cuadrados y calle planificada Por Atrás: Partiendo del Costado Izquierdo en ángulo

Dr. Simón Zambrano Vínco
Notario Público Cuarto

interno de ciento dos grados hacia la derecha, con setenta y dos metros de este punto en ángulo externo de ochenta y cuatro grados hacia el fondo con ciento cuatro metros cincuenta centímetros linderando con la Urbanización Aztecas, de aquí en ángulo interno de ciento cuatro grados hacia la derecha hasta topar con el lindero lateral derecho con treinta y siete metros, linderando con propiedad del señor Ricarte Botines, Por el Costado Derecho, ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Francisco Choéz, y Por el Costado Izquierdo: Doscientos seis metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Arturo Garcia.- Teniendo una superficie total de Treinta mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.- Con fecha cuatro de marzo del año dos mil cuatro se encuentra inscrita el Acta Entrega Recepción de Planos, autorizada el cuatro de diciembre del año dos mil tres, otorgada por la Ilustre Municipalidad del cantón Manta.- TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el Comité PRO-MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, a través de sus Representantes Legales, vende, cede y transfiere en favor de la señorita MARIA TERESA ZAMBRANO MERO, quien compra y acepta para sí un lote de terreno desmembrado del de mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, signado con el número DIECISIETE de la manzana "F", de la parroquia Tarqui del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : - POR EL FRENTE : Trece metros y lindera con avenida

Dr. Simón Zambrano Viquez
Notario Público Curato

doscientos treinta y cinco; POR ATRAS: Diez metros mas diez metros y lindera con lote número dieciocho y lote número diecinueve; POR EL COSTADO DERECHO: Catorce metros y lindera con urbanización "Azteca"; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros mas tres metros y lindera con lote número quince y lote número dieciocho.-
Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS .
CUARTA : PRECIO .- El precio de la presente Compraventa pactado por los contratantes, es por la suma de TREINTA Y CUATRO DOLARES CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, valor que la Compradora entrega en este acto a los Representantes Legal de la Comuna Vendedora, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción, y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme
QUINTA : DEL SANEAMIENTO. - La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que por este acto compra. No obstante, el Comité se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de ley
SEXTA : DOMICILIO .- Las

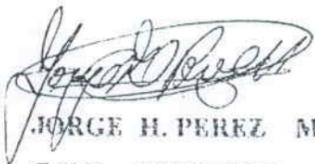
partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta para los efectos legales que pudieren derivarse del presente contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR . - Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO . - Sírvasse

usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la plena validez y eficacia de la presente Escritura. (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES .

Matricula numero Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aqui la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.

I, leida enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE . -



JORGE H. PEREZ MELENDEZ
C.C.No. 020016457-2



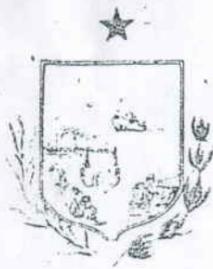
ROSA SANCHEZ GUADAMUD
C.C.No. 130632824-7



MARIA T. ZAMBRANO MERO
C.C.No. 130621039-2



NOTARIO . -



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Valor \$ 0,60 ctv.

Nº 09167

N. 0834

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la Sra. MARIA TERESA ZAMBRANO MERO, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del Comité Pro-Mejoras Cristo del Consuelo, representado legalmente por el señor Humberto Pérez, predio signado con el Lote #. 17, Manzana "F", Código N. 231, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,00m – Avenida 235
Atrás: 10,00m+ 10,00 m. Lote # 18 y Lote # 19
Costado Derecho: 14,00m – Lindera con urbanización "Azteca"
Costado Izquierdo: 12,00m + 3,00 m – Lote # 15 y lote # 18
Area Total: 214,50 m².

Manta, Marzo 25 del 2004

Arq. Susana Vera de Feijóo
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

BG

CIUDADANIA 130121082
ZAMBRANO HERO MARIA TERESA
03 DICIEMBRE 1.969
CANABÍ/SUCRE/SAN VICENTE
01 005 00018
SAN VICENTE 69



ECUATORIANA ***** V133312227
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PEDRO V ZAMBRANO GARCIA
ENRIQUETA HERO
PORTOVIEJO 23/07/99
23/07/2011
77820-99

01
04 MAY 2005

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MANTA.**

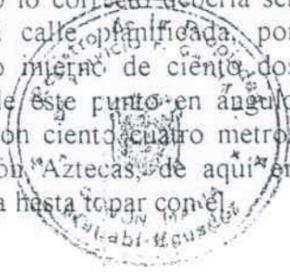
**DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la propiedad del
Cantón Manta, a petición de Maria Zambrano Mero.**

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha, Mayo 27 del 2002, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 10 de Mayo del 2002, ante mi Abg. Simón Zambrano Vices Notario Público Cuarto del Cantón Manta, por una parte el Ing. Luis Adolfo Cevallos Mendoza por los derechos que representa en calidad de gerente General, de Inmobiliaria Jolcijo, Compañía Limitada, venden a favor del COMITÉ PRO MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, debidamente representado por el Sr. Jorge Humberto Pérez Meléndez y doña Rosa Sánchez G, por los Derechos que se le facultan en sus calidades de Presidente y Secretaria de la Institución, un lote de terreno ubicado en el SECTOR LA NUEVA ESPERANZA, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, antes sitio Mazato. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, por el FRENTE: trescientos metros y lindera con calle planificada intermedia a la Urbanización Municipal Urbirrios, por ATRÁS: ochenta y seis metros y lindera con terreno del Abg. Simón Zambrano Vices, por el costado DERECHO: ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros y terrenos del vendedor Inmobiliaria Jolcijos Compañía Limitada) y por el costado IZQUIERDO: doscientos noventa y cinco metros y lindera con terrenos del vendedor, (Inmobiliaria Jolcijos Compañía Limitada) teniendo una superficie total de: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

DOMINIO: Los vendedores adquirieron mediante por compra al Sr José Luis Cevallos Holguin y su Cónyuges consta Escritura Pública respectiva celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 21 de Mayo de 1982, inscrita el 7 de Junio de 1982.

Con fecha Octubre 22 del 2003, encuentra inscrita la escritura de Rectificación de Compraventa, autorizada el 16 de Enero del 2003, ante mi Abg., Simón Zambrano Vices Notario Público Cuarto del Cantón Manta, celebradas entre la Inmobiliaria Jolcijos Compañía Limitada y el Comité Promejoras Cristo del Consuelo. En la que rectifican de la Escritura de fecha Mayo 27 del 2002, En la que rectifican que por un error involuntario en la transcripción de la Escritura antes mencionada, cuando lo correcto debería ser por el FRENTE: trescientos metros y lindera con calle planificada, por ATRÁS: Partiendo del costado Izquierdo en ángulo interno de ciento dos grados hacia la derecha con setenta y dos metros de este punto en ángulo externo de ochenta y cuatro grados hacia el fondo con ciento cuatro metros cincuenta centímetros linderando con la Urbanización Aztecas, de aquí en Angulo interno de ciento cuatro grados hacia la derecha hasta topar con el



RP
M



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

lindero lateral derecho con treinta y siete metros, linderando con propiedad del Sr. Ricardo Botines, por el costado Derecho, ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Francisco Choéz, y por el Costado Izquierdo: doscientos seis metros y lindera con terrenos de propiedad del Sr. Arturo García teniendo una superficie total de TREINTA Y MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha Marzo 4 del 2004, se encuentra inscrita Acta de Entrega Recepción-Planos, autorizada el 4 de Diciembre del 2003, otorga la Ilustre Municipalidad de Manta. A favor del COMITÉ PROMEJORAS CRISTO DEL CONSUELO,

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote numero 17 de la Manzana F. del COMITÉ PRO MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, a la fecha se encuentra libre de gravamen

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se hallaron registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando cualquier error u omisión, Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Septiembre 16 del 2004

Dr. Pablota F. García
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

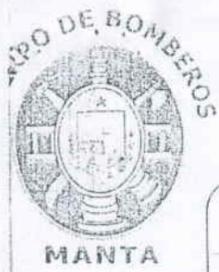


09
04 MAY 2005

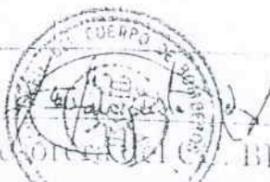
PRO D
M

00

VA
\$



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA		
Apetición verbal de parte interesada certifica:		
Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:		
COMITE PRO MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO .-		
por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.		
El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.		
Manta, Abr 1 29 del 200 4		
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA		
CLAVE # 3343117000 Mz. F Lt. 17 CDLA. CRISTO DEL CONSUELO.-		
		
T. TESORERÍA C. BB. M.		
Francisca Merchán Palma		

0041095

VALOR
\$3.00

5



lor \$0.60 ctv.

12743

1.60
0.18
1.1
7.

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR 214,50m2	
6	perteneciente a COMITE PROMEJORAS CRISTO DEL CONSUELO	
7	ubicada EN CIUD CRISTO DEL CONSUELO NZ F, LT 17	
8	cuyo AVALLO COMERCIAL PIE COMPRA VTA asciende a la cantidad	
9	de TREINTA Y CUATRO,52/100 DOLARES (\$ 34.52)	
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 28 de abril del 2004	
26	EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA	
27	Director Financiero Municipal	
28		

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

Especie Valorada

04/27/2004*

No. 1371

\$ 0,60 CTV.

No. 21035

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en
el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave: 3343117000
Ubicado en: CIUD. CRISTO DEL CONSUELO MZ E L-17
Area total del predio según Escritura: -
Area total del predio: 214.50M2
Pertenece al señor(A) COMITÉ PRO-MEJ. CRISTO DEL CONSUELO
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:
CONSTRUCCION:

34.52
0
=====
34.52

SON: TREINTA Y CUATRO 32/100 DOLÁRES



[Firma]
M. David Segura Riquelme
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (E)

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la
Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por
la cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de
responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han
presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

M.A.R



or \$ 0.60 ctv.

14255

1

2 **LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

3 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

4 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

5 se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente

6 de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

7 COMITÉ PRO -MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO. Por consiguiente se establece

8 que no deudor de esta Municipalidad

9 Manta. I. Municipalidad de Manta, Abril de 2004

10 VALIDO PARA LA SIGUIENTE CLAVE C.

11 #. 3343117000 MZ-F LT 17 CDLA CRISTO DEL CONSUELO C.P.A. Valónica Chávez Parfón

12 Manta, Abril siete del dos mil cuatro TESORERA MUNICIPAL (E)

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

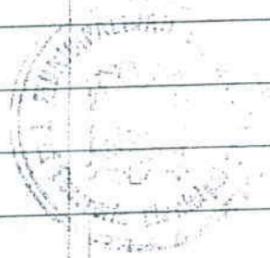
24

25

26

27

28



I. Municipalidad de Manta, Abril de 2004
C.P.A. Valónica Chávez Parfón
TESORERA MUNICIPAL (E)

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$

Nº 016584

Manta, Abril 29 del 2004 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: Compra venta de un terreno

ubicado en _____ de la parroquia Tarqui
del cantón Manta que otorga COMITE C. DEL CONSUELO

_____ a favor

de _____
por el precio de 34.52; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	6.60
ADICIONALES	Defensa Nacional	0.18
	Benef. Guayaquil	1.10

CANCELADO 29 ABR 2004

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Catherine Muñoz Intriago
C.P.A. Catherine Muñoz Intriago
TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:

7.88

Catherine Muñoz Intriago
C.P.A. Catherine Muñoz Intriago
TESORERO MUNICIPAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 130632894-7
 SANCHEZ GUADAMUD ROSA NEIVA
 15 SEPTIEMBRE 1.968
 MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
 02 067 0027
 MANABI/24 DE MAYO
 BELLAVISTA

Rosa Neiva Sanchez

ECUATORIANA E334312442

SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JUAN SANCHEZ
 MARIA GUADAMUD
 MANA 11/11/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

020025



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

123-0206 1306328947
 NUMERO CEDULA
 SANCHEZ GUADAMUD ROSA NEIVA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI MANA
 PROVINCIA CANTON
 TARCQUI PARROQUIA

Rosa Neiva Sanchez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 020016457-2
 PEREZ MELENDEZ JORGE HUMBERTO
 31 OCTUBRE 1.977
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 01 134 00798
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ

Jorge Humberto Perez

ECUATORIANA E334312442

CABADO
 PRIMARIA
 CRISTOBAL PEREZ
 CARMEN MELENDEZ
 PORTOVIEJO
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1382274



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

0200164572
 NUMERO CEDULA
 PEREZ MELENDEZ JORGE HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI MANA
 PROVINCIA CANTON
 TARCQUI PARROQUIA

Jorge Humberto Perez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Que los procedimientos
 de las elecciones del 2002
 fueron realizados en forma
 regular y conforme a la ley



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI
UNIDAD DE ORGANIZACIONES DE PARTICIPACIÓN POPULAR

OFICIO N° 045-UOP P-DJ-M

Portoviejo, 09 de febrero del 2004

SEÑOR:

Humberto Pérez Meléndez

PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "CRISTO DEL
CONSUELO"

Manta.

En respuesta al oficio sin numero sin fecha e ingresado en esta dependencia el 6 de febrero de 2004 en el que se notifica la elección de la directiva realizada el 7 de diciembre lo que se tomó nota para el registro de las siguientes dignidades:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIA
PRO SECRETARIA
TESORERO

HUMBERTO PEREZ MELÉNDEZ
JUAN DELGADO ROCA
ROSA SÁNCHEZ GUADAMUD
JENNY VILLAMAR ZAMBRANO
ANTONIO BARRETO TUMBACO

VOCALES PRINCIPALES
ELIZABETH SANTANA
YESSENIA LOPEZ
RAMIRO MANTUANO

VOCALES SUPLENTE
JULIO CAGUA
ROSA AVILA
RAMONA MOREIRA ANCHUNDIA

COORDINADORA:
EULALIA CHOEZ

SINDICO:
ANA LUCIA MOREIRA

COORDINADOR BARRIAL DE DEFENSA CIVIL:
ARTURO MACIAS

La veracidad de los documentos presentados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de comprobarse su falsedad, se elevará a conocimiento a conocimiento de las autoridades competentes; y de existir alguna oposición debidamente fundamentada sobre el registro de la directiva en referencia, esta quedará suspendida hasta que se emita la resolución respectiva, previa a una investigación exhaustiva.

Atentamente,

DIOS PATRIA LIBERTAD

AB. ANTONIO INTRIAGO MOREIRA
ASESOR JURIDICO

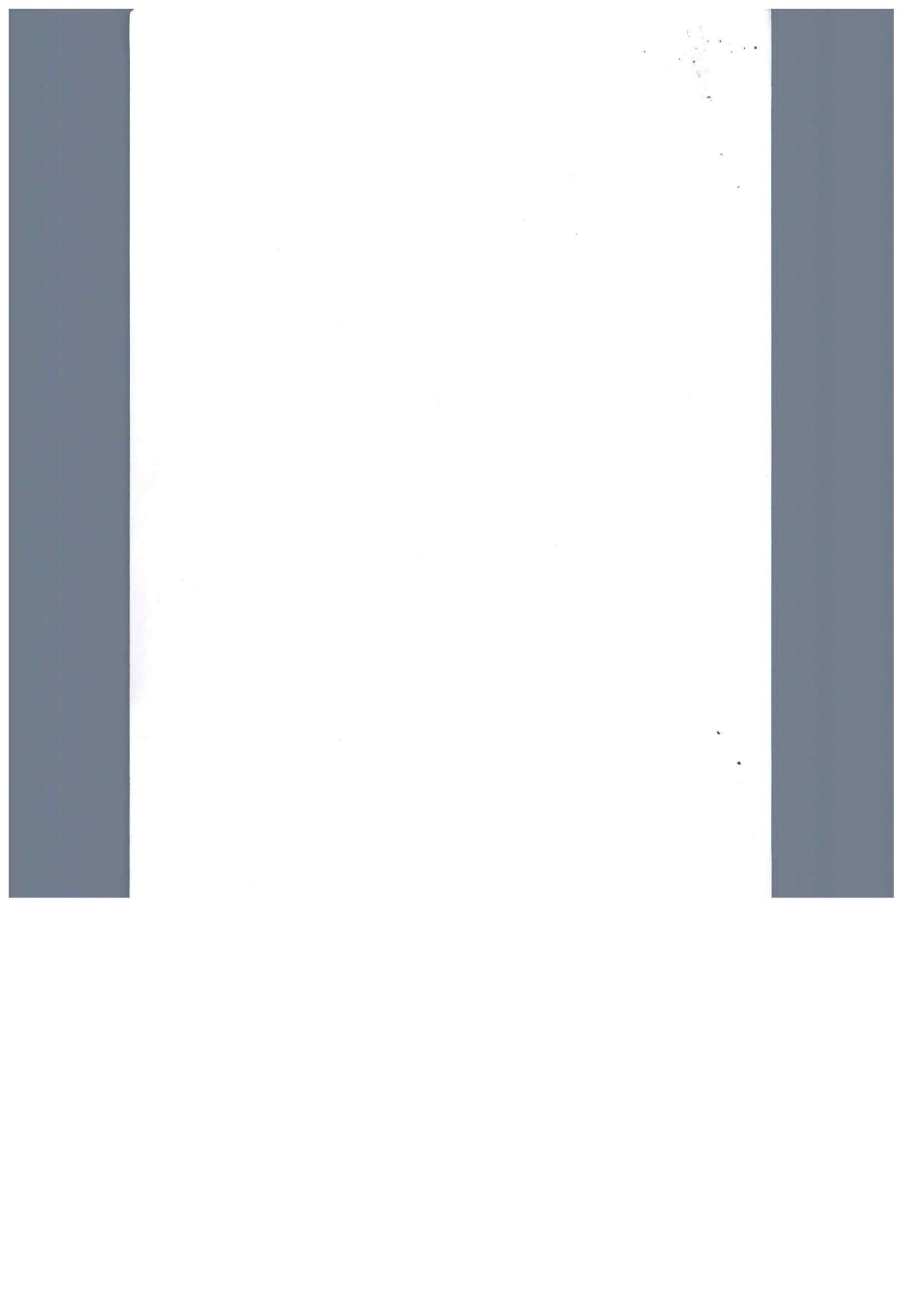
PEDRO VEJA PALACIOS
UNIDAD DE ORGANIZACIONES
DE PARTICIPACIÓN POPULAR

ESTAS OPO FORA
DE...
Dr. Simon Ambrosio Viquez

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO A LOS CUATRO
DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO;
ESCRITURA NUMERO MIL SETENTA Y DOS DOY
FE .9



[Handwritten signature]
Simon Ambrosio Viquez
Jefe del Poder Judicial
Público Cuarte
Managua, Nicaragua





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2015

3791

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Mayo de Dos Mil Quince, queda inscrito el acto o contrato de **COMPRAVENTA**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1454 celebrado entre: ([ZAMBRANO MERO MARIA TERESA en calidad de COMPRADOR], [COMITE PROMEJORAS CRISTO DEL CONSUELO en calidad de VENDEDOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
===== Listado de bienes Inmuebles XX	50677	COM(1)

DESCRIPCIÓN:
COM=COMPRAVENTA

17/93

.....
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP



